

INFORME DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN
"FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA FERTIL XIV"
FEBRERO 2020

A los Señores Directores de
COHEN S.A.
FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO
TARJETA FERTIL XIV (30-71652871-1)
Domicilio Legal: Av. Córdoba 838, Piso 5º, Dpto. 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto del encargo

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Fertil Serie XIV**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes correspondiente al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

Información sujeta a análisis:

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Fertil Serie XIV" y la cobranza de los mismos, mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Cobro:

1. Inventario de los clientes correspondientes a los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Crédito transferidos al Fideicomiso, en formato digital al 29/02/2020.
2. Detalle de las cuotas futuras de los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Créditos anteriormente mencionados, en formato digital al 29/02/2020.
3. Inventario de los clientes correspondientes a los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Crédito transferidos al Fideicomiso, en formato digital en cada fecha de revolving.
4. Detalle de las cuotas futuras de los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Créditos anteriormente mencionados, en formato digital en cada fecha de revolving.
5. Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis correspondiente a los clientes cuyos Créditos y Saldos de Deuda de Tarjeta de Crédito fueron cedidos al Fideicomiso.
6. Importes depositados en las cuentas fiduciarias durante el mes bajo análisis.





6. Verificar electrónicamente el valor fideicomitado de los revolving.
7. Verificar electrónicamente de corresponder que los clientes que integran los revolving pertenezcan a contratos de tarjetas de créditos verificados anteriormente.
8. Verificar electrónicamente de corresponder que los créditos derivados de préstamos personales que integran los revolving hayan sido verificados anteriormente.
9. Verificar electrónicamente que los clientes que integran los revolving no presenten un atraso mayor a 30 días.
10. Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitados respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
11. Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
12. Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
13. Control de recursos recibidos y su aplicación.

II) Manifestación:

De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el apartado anterior surgen los siguientes hallazgos:

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 1. del apartado anterior, el detalle se encuentra expuesto en el anexo II) del presente informe.
2. De acuerdo a lo informado como cobranzas por parte del Administrador, y a lo informado como depositado en la cuenta fiduciaria por parte del Fiduciario, en formato digital, los resultados se exponen en el anexo II) adjunto al presente informe.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 3. del apartado anterior, no se ha detectado la existencia de un evento especial. Los resultados se exponen en el anexo IX) adjunto al presente informe.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos 4. y 5. del apartado anterior, el cálculo del estado de atrasos de la cartera se encuentra expuesto en el Anexo III), adjunto al presente informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 6. del apartado anterior, no surgen observaciones que formular.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 7. del apartado anterior, no surgen observaciones que formular.

1930

 **consejo**

Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires 19/03/2020 01 OT. 57 Legalización: N° 856069
LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL
por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha
17/03/2020 referida a VARIOS de fecha perteneciente
a FIDEICOMISO FINANCIERO FERTIL XIV 30-71652871-1 para ser presentada ante
CNV y declaramos que la firma inserta en dicha
actuación se corresponde con la que el Dr. LAMBERTI VICTOR
20-14563149-2 tiene registrada en la matrícula CP T° 0176 F° 188 que se han efectuado los
controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en
la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que
firma en carácter de socio de ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A. Soc. 2 T° 1 F° 100

FE0

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA
SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



Dra. MARIA CRISTINA PERICHON
CONTADORA PUBLICA (U.P.A.)
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES
JEFA

N° H 3539459

Este formulario contiene medidas de seguridad documental

**ZA****ZUBILLAGA
& ASOCIADOS**

RATIFICACIÓN DE FIRMA

Por la presente se ratifica la firma que obra en los *Anexos I a IX* que anteceden, cuyo contenido también se ratifica, y que reemplaza la correspondiente firma ológrafa colocada en el "*Informe del Agente de Control y Revisión*" de fecha 17 de Marzo de 2020 que precede a los mencionados Anexos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
17 de Marzo de 2020.

Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

Victor Lamberti
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 176- F° 188

CUADRO RESUMEN Análisis al 29-02-20

(1) Saldos al Inicio		Valor Descontado	
		\$ 79.600.432	
Bajas (Revolving+Cobranzas)	Fecha	Valor Descontado	
	14/02/2020	\$ 21.799.327	
	29/02/2020	\$ 79.600.432	
	Total	\$ 101.399.759	
(2) Total Bajas		\$ 101.399.759	
Altas (Revolving)	Fecha	Valor Descontado	Tasa
	14/02/2020	\$ 21.799.327	50%
	29/02/2020	\$ 74.014.177	50%
	Total	\$ 95.813.504	
(3) Total Altas		\$ 95.813.504	
(4) Depósitos efectuados		\$ 8.275.967	
(5) Saldos al cierre (1-2+3)		\$ 74.014.177	



Victor Lambert

ESTADO DE ATRASO POR CLIENTE
 Análisis al 29-02-20

Días de Atraso	Cilientes	Saldo Valor Nominal	Saldo Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Sdo Valor Desc. + Int. Dev. a Cob.	%
0-31	7.726	79.223.010	74.014.177	-	74.014.177	100,00%
Total	7.726	79.223.010	74.014.177	0	74.014.177	100%

Interés devengado del periodo	
Neto	2.874.434
Al 29-02-20	

Nota: El atraso de los clientes es informado por el Fiduciante.



Victor Lamberdi

FLUJO FUTURO
Análisis al 29-02-20

Fecha de Vencimiento	Sdo. Valor Nominal	Sdo. Valor Descuento
202003	27.241.343	27.241.343
202004	16.675.976	16.111.485
202005	11.244.689	10.507.961
202006	7.175.701	6.479.481
202007	4.805.013	4.196.011
202008	3.595.948	3.033.890
202009	2.492.237	2.031.515
202010	1.916.125	1.510.710
202011	1.414.443	1.077.425
202012	863.672	636.322
202101	666.809	474.651
202102	315.006	216.638
202103	192.634	128.423
202104	158.681	102.207
202105	122.094	76.063
202106	99.040	59.612
202107	89.611	52.169
202108	32.071	18.039
202109	21.939	11.922
202110	21.939	11.532
202111	19.258	9.780
202112	19.258	9.459
202201	16.035	7.609
202202	9.235	4.234
202203	4.418	1.963
202204	4.418	1.897
202205	4.418	1.835
TOTAL	79.223.010	74.014.177



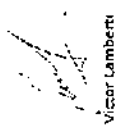
Victor Lamberci

Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL	INTERES	SALDO CAPITAL REAL	% PAGO CAPITAL ACUM (**)
	CAPITAL	INTERES (±)				
Saldo Inicial	-	-	-	-	61.839.198	-
dic-19	6.183.920	2.363.443	6.183.920	2.575.828	55.655.278	100,00%
ene-20	6.183.920	2.195.715	6.183.920	2.195.715	49.471.356	100,00%
feb-20	6.183.920	1.768.770	6.183.920	1.829.762	43.287.436	100,00%

(*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A el cual se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 45,00% nominal anual.

(**) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados/ Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).



CONTROL DE EVENTOS ESPECIALES

Días de atraso	%	Saldo Nominal
0 - 31	100,00%	79.223.010
32-90	0,00%	-
91-180	0,00%	-
Total	100%	79.223.010

Cobranza del mes	Saldo
Caja para el próximo pago de servicios (*)	24.058.368
Fondo de Reserva	124.422
	3.057.228

(*) Considerando la Caja para el próximo pago de servicio al cierre de cada mes según extracto bancario.

Eventos Especiales

Cuando los Vtos Exigibles con atraso menor 90 días sea menor al 150,00% del próximo pago de Servicios	Saldo VDF
Vtos Exigibles Atraso < 90 días	27.241.343
Próximo Pago Servicios	7.731.594
%	352,34%

Cuando la Cartera Normal + Fondos Líquidos sea menor al 85% del Saldo de VDF	Saldo VDF
Cartera Normal + Fondos Líquidos	64.515.817
%	82.404.660
	127,73%

Cuando la cobranza de 2 meses consecutivos sea menor al 55% de los vencimientos exigibles de dichos periodos	Cobranza mes anterior
Cobranza mes anterior	18.652.040
Cobranza del mes	24.058.368
Vencimientos Exigibles mes anterior	23.345.827
Vencimientos Exigibles del mes	29.815.488
% mes anterior	79,89%
% del mes	80,69%

Cuando la Cartera Morosa sea mayor al 15% de la Cartera Normal en la próxima fecha de pago de servicio	Cartera Morosa
Cartera Morosa	0,00
Cartera Normal	82.404.660
%	0,0%